



Santo Domingo, 23 de mayo del 2015

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Dirección, libro de acciones y autorizadas, así como los contingentes, libros de contabilidad y distractos, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por los juntas generales de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en EDME S.A., garantizan la debida adecuada de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativo en tanto los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de tercero bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Agradecimiento

Srta. Rosalía Guzmán
cc. 2900349430

EDME S.A.

RUC: 0392341555101